ANDE **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Asunción, 26 de setiembre de 2018

Señores
PROSPER S.R.L.
YATAYTY CORA C/ TTE. RIVAROLA
TEL: 021-946-163
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6309/2018**
"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Administrativa Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el lote N° 1 y 3.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza, a ser suscrita en el Departamento de Compras.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, les informamos que fue adjudicado el lote N° 2 a la firma Marilia Industrial S.R.L.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
26 SET. 2018

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 26 de septiembre de 2018 14:28
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

Recibido

Enviado desde mi Huawei de Claro.

-------- Mensaje original --------
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018
De: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Para: "'Prosper Group (prospersrl@hotmail.com)'"
CC:

Señores PROSPER S.R.L.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6309/2017** correspondiente a la **"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

. Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 26 de setiembre de 2018

Señores
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
AVDA. VON POLESKY Nº 4198
TEL: 021-944-226
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD Nº 6309/2018**
"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Administrativa Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el lote N° 2.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza, a ser suscrita en el Departamento de Compras.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, les informamos que fueron adjudicados los lotes N° 1 y 3 a la firma Prosper S.R.L.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
26 SET. 2018

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Marilia Industrial S.R.L. <mariliaindustrial.srl@gmail.com>
Enviado el: jueves, 27 de septiembre de 2018 07:58
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

Recibido.

Atte. Rodrigo Escobar.

El 26 de septiembre de 2018, 14:21, Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py> escribió:

Señores MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6309/2017** correspondiente a la **"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Sr. Gustavo Aníbal Garay Monzón.

Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 26 de setiembre de 2018

Señores
MENEVA S.R.L.
25 DE MAYO N° 452 E/ CABALLERO Y MÉXICO
TEL: 021-458-100
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6309/2018**
"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Administrativa Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a la firma Marilia Industrial S.R.L. el lote N° 2 y a la firma Prosper S.R.L. los lotes N° 1 y 3 .

Agradecemos la presentación de su oferta, y esperamos contar con su participación en una próxima oportunidad.

Atentamente.
/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
26 SET. 2018

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Meneva srl <meneva_srl@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 27 de septiembre de 2018 10:23
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: RE: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

Recibido

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py>
Enviado: Thursday, September 27, 2018 10:09:55 AM
Para: 'meneva_srl@hotmail.com'
Asunto: RV: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Enviado el: miércoles, 26 de septiembre de 2018 02:23 p.m.
Para: 'meneva_srl@hotmail.com'
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD Nº 6309/2018

Señores MENEVA S.R.L.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6309/2017** correspondiente a la **"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Sr. Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 26 de setiembre de 2018

Señores
2 DE JULIO S.R.L.
RIO ITAMBEY E/ BRASILIA Y OVERAVA
TEL: 021-904-752
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6309/2018**
"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Administrativa Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a la firma Marilia Industrial S.R.L. el lote N° 2 y a la firma Prosper S.R.L. los lotes N° 1 y 3 .

Agradecemos la presentación de su oferta, y esperamos contar con su participación en una próxima oportunidad.

Atentamente.
/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
26 SET. 2018

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: comercial 2 de julio S.R.L. <comercial2dejulio@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 26 de septiembre de 2018 14:50
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

Buenas Tardes
Confirmo recepción de nota

Tathiana Ramirez
2 de julio SRL

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py>
Enviado: miércoles, 26 de septiembre de 2018 14:23:35
Para: 'comercial2dejulio@hotmail.com'
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

Señores 2 DE JULIO S.R.L.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6309/2017** correspondiente a la **"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Sr. Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Dirección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 26 de setiembre de 2018

Señores
LA ISABELLA S.R.L.
AVDA. MEDICOS DEL CHACO N° 2812
TEL: 021-555-518
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6309/2018**
"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Administrativa Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a la firma Marilia Industrial S.R.L. el lote N° 2 y a la firma Prosper S.R.L. los lotes N° 1 y 3 .

Agradecemos la presentación de su oferta, y esperamos contar con su participación en una próxima oportunidad.

Atentamente.
/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
26 SET. 2018

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Marcel Burgos Gorostiaga <mburgos@laisabella.com.py>
Enviado el: jueves, 27 de septiembre de 2018 14:20
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

Mensaje notado.

El 27 sept 2018, a las 10:51, Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py> escribió:

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Enviado el: miércoles, 26 de septiembre de 2018 02:26 p.m.
Para: 'mburgos@laisabella.com.py'
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

Señores LA ISABELLA S.R.L.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6309/2017** correspondiente a la **"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Sr. Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380
<image001.png>
El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE. <Informe_la isabella srl_cd6309_2018.pdf>

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 26 de setiembre de 2018

Señores
MOLMAN S.A.
CHOFERES DEL CHACO N° 1602
TEL: 021-600-337
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6309/2018**
"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – 1er. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Administrativa Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a la firma Marilia Industrial S.R.L. el lote N° 2 y a la firma Prosper S.R.L. los lotes N° 1 y 3 .

Agradecemos la presentación de su oferta, y esperamos contar con su participación en una próxima oportunidad.

Atentamente.
/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
26 SET. 2018

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Molman S.A. <molmansa@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 26 de septiembre de 2018 14:47
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

Importancia: Alta

Recibido, favor remitir actas de evaluacion , cuadro comparativo de ofertas
Saludos,
Miryam M de Molas

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py>
Enviado: miércoles, 26 de septiembre de 2018 14:22
Para: 'molmansa@hotmail.com'
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6309/2018

Señores MOLMAN S.A.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6309/2017** correspondiente a la **"Adquisición de Productos Alimenticios, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

. Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.